

VIVA AEROBUS INFORMA SOBRE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL A FAVOR DE LA TARIFA ZERO EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE LOS PASAJEROS

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2022.- Viva Aerobus informa que, de acuerdo con la sentencia emitida por los Tribunales Federales competentes, la Tarifa Zero se encuentra, en su totalidad, apegada a lo que estipula la Ley de Aviación Civil.

Viva recuerda que, consciente de las diversas necesidades y perfiles de los pasajeros, ofrece cuatro modalidades de viaje que incluyen distinto número de maletas, de peso y tamaño diferentes. De esta manera, la aerolínea es capaz de proporcionar a sus pasajeros importantes descuentos, en beneficio de su economía, cuando no desean transportar cierta cantidad de equipaje. Así, se les confiere de libertad y el derecho de elección para evitar pagos innecesarios por servicios no requeridos.

Al respecto, la aerolínea detalla que su tarifa base o estándar es Viva Smart, la cual incluye dos maletas de mano que suman hasta 15 kg en total y 25 kilogramos de equipaje documentado, cumpliendo cabalmente con el equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil.

Además de esta tarifa estándar, Viva cuenta con tres tarifas preferenciales – Zero, Light y Extra- para quienes viajan ligeros de acuerdo con el [Capítulo X Bis de los derechos y las obligaciones de los pasajeros, Artículo 47 Bis, Apartado X](#): *“En caso de que el pasajero decida viajar sin equipaje, el concesionario o permisionario podrá ofertar una tarifa preferencial en beneficio del pasajero”*. Puntualmente, la Tarifa Zero incluye un artículo personal, cuyas medidas no excedan de 35x45x20 centímetros, como una bolsa de mano o mochila.

Esta resolución a favor de la aerolínea resulta de un amparo interpuesto por Viva Aerobus, por la alerta emitida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) el 01 de diciembre de 2021, cuya interpretación de la Ley de Aviación Civil difería con lo ofrecido por la Tarifa Zero. En este sentido, de acuerdo con la sentencia de la autoridad judicial, se determinó que los pasajeros pueden acceder a dichas tarifas preferenciales ya sea si deciden renunciar a su derecho de transportar equipaje de mano o equipaje documentado. Por consiguiente, tras esta resolución, tal alerta queda sin efecto y todos los pasajeros podrán seguir disfrutando de las ventajas de viajar ligero y ahorrando más con este tipo de modalidades de viaje.

Viva Aerobus reitera su compromiso con los pasajeros a través de una propuesta de valor con los precios más bajos del mercado, vuelos punto a punto, y la libre elección para personalizar sus vuelos, poniendo así al alcance de más personas la posibilidad de viajar en avión.